REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G. A y F. Nº **60** /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LUMINOTERAPIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO"- ID Nº 241.236.-

Asunción, 1 de Agosto de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por Emilce Gimena Pereira Leiva, Jefa, Departamento de Compras Menores y el C.P. Carlos A. Torres Decoud, Representante del Comité de Evaluación – MSP y BS, en fecha 27 de julio de 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 2857 de fecha 28 de junio de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 283 de fecha 31 de julio de 2012.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 48/2.012 "Adquisición de Equipos de Luminoterapia para el Hospital Regional de San Pedro" – ID 241.236 conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO (IVA INCLUIDO)
LA CASA DEL MEDICO S.A.	1.-	23.265.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		23.265.000.-

Son Guaraníes: VEINTE Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL.-

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. EDGAR L. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión
M.S.P. y B.S.